



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 24 DE AGOSTO DEL 2022

En Puno, siendo las quince horas con veintidós minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Cambio de Régimen y Convenios.
3. Aprobación de ratificación de los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA INVITACIÓN DE DOCENTES 2022 - 11.
4. Aprobación de cargos directivos de facultades de la UNA.
5. Aprobación de Ampliación de vigencia de Currículos Flexibles.
6. Informe de la Unidad de Abastecimiento respecto a los requisitos exigidos el año 2021 y 2022, concerniente al pago de subvención a docentes por el desarrollo de cursos de nivelación.
7. Aprobación de actualización de Nomenclatura y montos por responsabilidad Directiva, propuesto por la Dirección General de Administración.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

DECANO DE CS CONTABLES: Para que no se tenga nulidad de este consejo, pide que se respete la prelación de sucesión de puestos; si no está el vicerrector de investigación, debe asumir el decano más antiguo miembro del Consejo de Universitario en ese cargo, de lo contrario se estaría incurriendo en la falta a los principios de autoridad.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene el pedido expreso de cuestión de orden del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, en cuanto a la ausencia del Vicerrector de Investigación, quién debe reemplazar por prelación de sucesión de puestos y la ley, el Estatuto establece en caso de ausencia o comisión de servicio oficial del rector y en este caso a quién correspondería el puesto del Vicerrector de Investigación es al decano más antiguo.

DECANO DE ING. QUÍMICA: Señala que, cuando el vicerrector de Investigación se ausenta, ambas funciones asumen el vicerrector académico, ahora si los tres faltan ahí si baja la prelación de los decanos y es la forma de encargar los puestos y se debe cumplir la prelación de funciones.

SEÑOR RECTOR: Invita al Dr. Edmundo Moreno para que ocupe el puesto del vicerrectorado de Investigación, en vista de que ha salido en comisión de servicio el Vicerrector de Investigación a la Raya.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para el día de hoy miércoles 24 de agosto de 2022.

SECRETARIA GENERAL (e): Indica que se remitió el acta de fecha 01 de agosto del 2022, a los correos de los miembros de Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación del acta mencionada.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ratificación del acta de fecha 01 de agosto 2022.

SEÑOR RECTOR: Informa lo siguiente:

- Referente al desarrollo del examen general de admisión, se ha llevado con toda normalidad, no había incidentes, ha sido todo un éxito, por lo que expresa agradecimiento y felicitación por el buen trabajo que se ha realizado en el proceso del examen general de admisión.
- Referente a la entrada universitaria, había descontento de los estudiantes del Consejo Universitario por la fecha, quienes solicitaban que se cambie la fecha de la parada y eso perjudicaría el normal desarrollo de las actividades académicas; asimismo, felicita a todas las facultades, directores de escuela y a los estudiantes quienes han llevado adelante esta entrada universitaria; se hará la premiación el 31, a los ganadores y también se hará un reconocimiento a los conjuntos que se han presentado muy bien organizados.
- Informa que el día viernes a petición de los graduados, se ha programado la entrega en físico de los títulos profesionales, grados académicos de maestro y grados académicos de Doctor y el día domingo conforme al programa de la universidad está programado el desfile institucional y para el día lunes se tiene programado la ceremonia central y como es un día feriado se buscara una alternativa de compensarlo para otro día.

DECANO DE CS. CONTABLES: Informa sobre la denuncia fiscal que se tiene sobre el examen de admisión en emergencia e indica que en este momento se viene ventilando en la sala y en la sala necesariamente nos tienen que notificar porque es otra instancia después de esa notificación se hará una audiencia, en donde se va a quedar a libre de toda responsabilidad.

DECANO DE CS. DE LA EDUCACIÓN: Menciona que la notificación que les llegó menciona que se declara fundada la denuncia que se ha hecho, ósea que está aceptada la denuncia y eso es preocupante; asimismo, menciona que en los exámenes de admisión están yendo progresivamente en una mejora pero, sin embargo, internamente se comete algunos aspectos, el día del sorteo se dijo no a la participación de cónyuges; es decir, que aquel profesor que tiene esposa, no podían participar ambos en ese examen de admisión; por lo que recomienda, de que esto se tenga que controlar en próximos exámenes y finalmente recuerda que hay compromiso sobre, la planta de oxígeno, la tela, los buzos y sobre todo la situación de la entrega de las laptops por el aniversario de la universidad.



DECANO DE CS. CONTABLES: Señala que el señor Juez no tiene nada que ver porque este caso se encuentra en apelación y da lectura al contenido a la resolución 07; asimismo, menciona que todas las notificaciones van a llegar y luego habrá una audiencia y en esa audiencia habrá que sustentar como se ha hecho en la primera instancia y en seguida ahí termina todo el proceso.

SEÑOR RECTOR: Referente al segundo caso del decano de la Facultad de Educación, sobre el caso de cónyuges considerado en el reglamento que no deben participar, informa que ese día el Vicerrector de Investigación, nos ha puesto en conocimiento y se ha retirado, se ha apartado del proceso del examen de admisión. Referente al tercer caso, menciona se cumplirá con los compromisos sobre la entrega de telas, los buzos y el equipo informático también se va a entregar, pero solo a docentes nombrados.

MIEMBRO ESTUDIANTIL: Indica que en los procesos de admisión hay ciertos puntos que se deben mejorar; por ejemplo, al sistema de información de la comisión central de admisión, en consejo universitario se quedó se publique los puntajes, porque esto iba a generar cierto inconveniente, en relación a las preguntas de aptitud vocacional, se consideró las preguntas en quechua y aymara y en inglés, las cuales no estaban reglamentadas; asimismo, menciona que se había pedido que las preguntas sean tipo DECO, sugiriéndose se omita del reglamento si no se va a tomar en cuenta; también se ha pedido que publiquen los exámenes de admisión con las respuestas correctas para que los estudiantes puedan corroborar su puntaje lo que no se hizo, lo expuesto se debe mejorar. En relación a la parada universitaria, informa que habido incidentes en relación a la elección de Miss Folklore; por consiguiente, pide se reglamente para el siguiente año todas las observaciones entorno a la elección del Miss Folklore para que no se tenga esos incidentes y si se va a llevar a cabo al año nuevamente está parada universitaria que sea el 26 para que se pueda tener una mejor organización.

DIRECTOR DE POSGRADO: Respecto al examen de admisión, sugiere que las modificaciones al reglamento deben hacerse con una semana de anticipación y no a última hora, porque incomoda a los padres de familia y eso repercute en la imagen de la institución.

SEÑOR RECTOR: Señala que está programado el desfile institucional para del día domingo con motivo de celebrar los 166 años de creación de la Universidad Nacional del Altiplano y el día lunes está programado la ceremonia central, por lo que propone que en compensación se de dos días libres.

SEÑOR RECTOR: Informa que ha llegado a rectorado dos documentos, UNO que llamó el gerente municipal de la Municipalidad Provincial de San Román, Juliaca y el otro documento ha llegado del señor Miguel Ángel Marcani Bobadilla, quien está proponiendo, donar terreno para la Universidad Nacional del Altiplano y también el gerente municipal ha dicho que hay otra propuesta para donación de terreno en la urbanización San Pablo, en san miguel y cerca de EsSalud; en consecuencia, se remitirá la documentación al presidente de la Comisión de la creación de la filial, al doctor Vladimiro, para que la comisión mañana en pleno, pueda constituirse a Juliaca y ver el terreno.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Informa que las matrículas ya están en el último día y a la fecha se tiene ya un promedio de 18000 mil estudiantes matriculados, en el semestre anterior se ha tenido 17456 mil estudiantes, se ha incrementado en 500 el número de estudiantes; asimismo, pide que el Honorable Concejo trate la aprobación de matrículas por amnistía; también, informa que hasta la fecha solamente cinco escuelas profesionales han presentado la distribución de carga aprobados con el fin de poder solicitarnos algunas plazas por asignación presupuestal temporal de los docentes para el semestre 2022.

MIEMBRO GRADUADO: Respecto al tema que se ha estado mencionando sobre la Comisión para la filial de Juliaca, pide que se incluya a los graduados y aun estudiante a esta comisión.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la incorporación del graduando en esa comisión de la filial.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó incorporar como Miembro en la COMISIÓN TÉCNICA DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FILIALES de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en la Representación de Graduado; Comisión nominada mediante Resolución Rectoral N°2688-2021-R-UNA; de acuerdo al siguiente detalle: Miembros: Lic. Jainer Inofuente Mamani, Graduado – Consejo Universitario.

EST. JUAN QUINTANA: Propone al estudiante Jherry Lobaton, para que integre a la comisión de filiales.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la incorporación del estudiante Jainer Lobatón a esta comisión en reemplazo del estudiante Lester Edison.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó incorporar como Miembro en la COMISIÓN TÉCNICA DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FILIALES de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en la Representación de Tercio Estudiantil; Comisión nominada mediante Resolución Rectoral N°2688-2021-R-UNA; de acuerdo al siguiente detalle: Miembro: Est. Jherry Lobaton Phocco Minaya, Tercio Estudiantil – Consejo Universitario y dar por concluida la nominación del Est. LESTER EDISON QUISPE APAZA, nominada mediante Resolución Rectoral N° 1924-2021-R-UNA; expresando el reconocimiento y agradecimiento institucional al mencionado estudiante, por la labor desarrollada en la función encomendada.

SEÑOR RECTOR: Menciona que sería bueno fijar cuando nos damos esos dos días de uso y como primera propuesta se tiene que nos podemos tomar esos dos días el día miércoles 5 y jueves 6 de octubre y como segunda propuesta sería el jueves 1 y viernes 2 de septiembre.

DECANO DE ING. QUÍMICA: propones dar los días libres el 15 y 16 de setiembre.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se está iniciando el segundo semestre y no nos podemos dar el uso de estos días al comienzo.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Propone que los días libres sean el 5 y 6 de octubre, y para fecha estará todo consolidado, inclusive con la primera evaluación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración dar libre los días miércoles 5 y jueves 6 de octubre del 2022.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó disponer el control de asistencia para docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, durante los días 28 y 29 de agosto del año en curso, para participar en el Desfile institucional y Ceremonia Central con motivo de celebrarse CLXVI aniversario de creación institucional. Así como autorizar los días 05 y 06 de octubre del 2022, como libres, en compensación a la asistencia de los días 28 y 29 de agosto del 2022; con la precisión que los días autorizados como compensación serán de aplicación para quienes asistan los días 28 y 29 de agosto del 2022; así mismo, conforme a lo establecido en el D.S. N°033-2022-PCM, el día libre dispuesto para el día 06 de octubre del 2022 en compensación al día 29 de agosto del 2022, deberá ser compensado en los días siguientes, respecto al cual la Unidad de Recursos Humanos deberá velar por su cumplimiento.

SEÑOR RECTOR: También pone en conocimiento que en el anterior Consejo Universitario se ha aprobado otorgar una subvención extraordinaria de 100 soles para todos los docentes y personal administrativo, en lugar del almuerzo institucional del aniversario.

DECANO DE CS. SOCIALES: Pide que este acuerdo que se está tomando y recompensando esos dos días, secretaria general tiene que comunicar a todos los directores de departamentos, directores y decanos, para así garantizar la participación.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general comunicar este acuerdo del Consejo Universitario, para garantizar el 100% de los actores sociales de la universidad, tanto docentes, estudiantes y personal administrativo.

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULAS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados, Títulos y Diplomas otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS a favor de Don CÉSAR CIRILO SURCO MAQUERA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don ALBERT IVAN APAZA CALDERÓN, conforme a la Resolución Rectoral N°0906-2022-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN ECONOMÍA de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don FREDY FELIPE GONZÁLES COLQUEHUANCA, conforme a la Resolución Rectoral N°1239-2022-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.
- El procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de INGENIERO ECONOMISTA de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don FREDY FELIPE GONZÁLES COLQUEHUANCA, conforme a la Resolución Rectoral N°1239-2022-R.UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

1. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Cambio de Régimen y Convenios.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes licencias, ratificaciones (con la abstención del director de Posgrado), cambio de régimen y convenios.

LICENCIAS:

- Licencia con goce de haber, a favor del M.Sc. DAWES RAMOS ALATA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para la obtención del Grado Académico de Doctor del Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio ambiente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; a partir del inicio del segundo semestre del año académico 2022 (22-08-2022) por el periodo de un (01) año calendario; asimismo, se debe considerar en la Resolución Rectoral que al término de la licencia el docente debe contar con el Diploma de Doctor, documento que servirá como requisito para la reincorporación del docente.
- En vía de regularización autorizar el viaje a la ciudad de CALI - COLOMBIA en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 22 al 30 de octubre del 2022, a favor del Dr. SAÚL BERMEJO PAREDES docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Especialidad de Ciencias Sociales – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; para participar como Ponente en el IV Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales (COLCS IV) y III Congreso de la Sociedad Andina de Economía Ecológica (SAEE) con sede en la Universidad del Valle, Cali de Colombia.; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0541-2022-D-FCEDUC-UNA.
- Autorizar el viaje al País de MÉXICO en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber a partir del 12 al 21 de agosto del 2022, a favor de Docente de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; para participar en calidad de Ponente en el XXXIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología 2022: “La (Re) Construcción de lo social en tiempos de Pandemias y Pospandemias. Aportes Críticos desde las Ciencias Sociales Latinoamericanas y Caribeñas”; en concordancia con las Resolución Decanal N° 421-2022-D-FCS_UNA; conforme al siguiente detalle:

M.Sc. EDGARDO SARDÓN MENESES



M.Sc. IDALUZ MAGLY NEIRA ORTEGA

RATIFICACIONES: (ratificaciones aprobadas y con la abstención del director de Posgrado)

- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-05-2017 al 30-04-2022, a favor del Dr. GERMAN QUILLE CALIZAYA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; con un puntaje de 73.22.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 23-02-2007 al 24-02-2014, a favor de la Mg. AGRIPINA MARÍA APAZA ALVAREZ Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; con un puntaje de 85.45. (Ley N°23733).
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 23-05-2013 AL 23-05-2022, a favor del Mg. ANTONIO CARLOS PEREZ ROMERO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; con un puntaje de 64.00. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-03-2019 al 17-03-2022, a favor del Dr. LEONIDAS VILCA CALLATA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 87.21.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que se tiene pendientes de ratificación de dos docentes de Howar Rosas Becerra y de Marco Romani.

SECRETARIA GENERAL: Informa que el expediente de Marco Romani se emitirá la resolución rectoral, pero en el caso de Howard Rosas se ha remitido a asesoría legal.

ASESORIA JURÍDICA: Informa que cuando se asumió la encargatura de la oficina, se ha encontrado estos dos expedientes del profesor Romani y del Dr. Howar Rosas, la observación es que estos periodos de ratificación son de tiempos anteriores y en ese transcurso en el año 2019, Consejo Universitario toman un acuerdo de que aquellas ratificaciones no realizadas en su oportunidad deben ser justificadas por el docente, que a criterio personal mío no debió ser así, porque los procesos de ratificación son de oficio, pero sin embargo hay ese acuerdo, existe una resolución rectoral y así se han venido justificando diferentes expedientes, entonces se ha conversado personalmente con el profesor Romani y él en efecto, nos ha demostrado que él oportunamente ha solicitado su ratificación y por situaciones de la administración no sabemos por qué razón no se le había tramitado. Entonces con eso se ha justificado y se ha regularizado su ratificación del profesor Romani; asimismo, se conversó con el profesor Howar Rosas, pidiéndole trajera algún documento, una solicitud que haya podido presentar y él se comprometió a traernos y en efecto, lo trajo, entonces ahora nos dijo de que estaba a la espera de la emisión de la resolución, que apruebe esa justificación y con eso nosotros emitir el informe legal y poder viabilizar su ratificación y están a la espera de eso para poder viabilizar ese trámite.

SEÑOR RECTOR: Con esa aclaración y con esa precisión estaría viable el caso del profesor Marco Romani, que ya está para resolución y quedaría pendiente del caso de Howar Rosas, con lo que llegue el documento, se va a dar a viabilidad.

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. WALDYR WILFREDO ALARCÓN PORTUGAL Docente de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA, a partir del inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2022 (22-08-2022); luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haber; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0150-2022-D-FCJP-UNAP.

CAMBIO DE RÉGIMEN:

- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación del Mg. ALFREDO TUMI FIGUEROA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Docente Auxiliar a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL 20 hrs., a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 076-2022-D-FMH-UNA.
- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación del MC. GIOVANNI ABILIO DUEÑAS MELO Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Docente Asociado a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL 20 hrs., a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 078-2022-D-FMH-UNA.
- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación de la M.Sc. TANIA ROXANA AGUILAR PORTUGAL Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Docente Asociado a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL 20 hrs., a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 077-2022-D-FMH-UNA.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Menciona se requiere por lo menos un 10% de docentes a tiempo completo y los docentes que han sido mencionados en forma continua durante tres años están peticionando este cambio. entonces yo estaría planteando a nivel de asesoría jurídica que puedan dar alguna opinión, porque si bien existe en el Estatuto esta posibilidad y en la ley universitaria, pero en forma continua y esto nos limita el poder incrementar el número de docentes a tiempo completo; asimismo, indica que hay un vacío dentro de la normatividad de los procedimientos administrativos, porque no se dispone de un reglamento para el cambio de dedicación de los docentes.



DECANO DE CS. BIOLÓGICAS: Recomienda a la Facultad de Medicina, abrir campo de plazas para docentes de disciplinas afines como bioquímicos, biólogos y otras especialidades que permitan la continuidad de la actividad académica de esta importante facultad, sin descuidar la especialización.

CONVENIOS:

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL PUNO – GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrector de Investigación y Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA. (convenio aprobando por lo miembros del Consejo Universitario y con la abstención del Decano de Ciencias Biológica).
- CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA EMPRESA E2i S.A.C. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: Tres (03) meses desde el 01 de agosto al 31 de octubre del 2022. Responsables: Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA.

2. Aprobación de ratificación de los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA INVITACIÓN DE DOCENTES 2022- 11.

DECANO DE CS DE LA EDUCACIÓN: Pide al asesor legal mencionar en forma concreta la experiencia profesional, se considera desde la obtención del grado de bachiller o desde la obtención del título profesional, para que quede bien claro, porque esto nos está generando alguna situación de problemas en la Facultad de Educación, entendiéndose de que ha salido un decreto y justamente la Comisión en el Reglamento considera que debe ser desde el grado de bachiller.

SEÑOR RECTOR: Indica que se debe respetar el reglamento, porque se aprobó en este Consejo Universitario.

ASESOR JURÍDICO: Menciona que en el momento no se tiene a la mano, los pronunciamientos del servir, pero sí existen sendos pronunciamientos, donde dicen que la experiencia profesional se considera a partir de la obtención del grado de bachiller; sin embargo, quisiera corroborar su participación de que por principio de legalidad se tiene que respetar lo establecido en el reglamento.

DECANO DE CS. CONTABLES: Indica que se tiene el informe técnico 002340- 2021 de servir de fecha 29 de noviembre del 2021, donde en su análisis del punto 3.2 manifiesta que se considera para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la administración pública, resulta válido contabilizar a partir de la expedición que desarrolla las personas que hayan concluido su formación académica en un centro universitario o formación técnica superior; es decir, desde que tienen la condición de egresados o grado de bachiller siempre que el perfil del puesto lo requiera; también la Ley 31396, donde ratifica que inclusive puede empezar desde las prácticas profesionales.

DECANO DE ING. QUÍMICA: Señala que los docentes tienen una ley específica, que es la N° 30220, la ley de la carrera del docente universitario.

SEÑOR RECTOR: Señal que revisando la ley 30220 en el artículo 83.3, para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de maestro y tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional, pero no está por demás cuando dice, de una carrera pública que decía en Administración Pública, podría regir eso para el personal administrativo, en este caso para otro cargo o puesto que ocupa, pero en este caso es docencia universitaria, pero se hará la consulta a la SUNEDU, para que el próximo consejo se actúe.

DECANO DE CS. DE LA EDUCACIÓN: Menciona que nuestro reglamento, por un lado reconoce que debe considerarse desde la obtención del grado, pero sobre nuestro reglamento, está la ley universitaria, por lo que pide al señor asesor que nos diga, si nos sometemos al reglamento o a la ley, para poder actuar y sacar las resoluciones decanales.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en este caso, por jerarquía de norma está por encima del reglamento la ley y se hará una consulta formal de asesoría jurídica a SUNEDU para el caso de la docencia universitaria.

DECANO DE ING. QUÍMICA: Señala que ya se tiene un reglamento que se ha aplicado y es contrata para el segundo semestre y se tienen que obedecer lo que dice el reglamento; asimismo, opina que desde el punto de vista para los siguientes reglamentos se haga una interpretación exhaustiva de ese artículo en cuanto a la experiencia profesional y se aplique al menos para un caso de nombramiento.

SEÑOR RECTOR: Pide a la oficina de recursos humanos y la oficina de planificación llevar el control del de las plazas.

SECRETARIA GENERAL (e): Da lectura a los contratos de docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas orgánicas; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2022; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2022 - PLAZAS ORGÁNICAS II SEMESTRE DEL 2022

PD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA: R.D. 177-2022-D-FIGIM-UNA-PUNO.						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. GEOLÓGICA:						
1	PAREDES POLANCO, JORGE LUIS	29530952	B 1	24/08/2022	46.800	
2	ESCOBEDO ARIZACA, JULIO	02292048	B 1	24/08/2022	43.350	



3		CALLACONDO LIMACHI, EDWIN	01341036	B 1	24/08/2022	47.850	
4		PILCO COPAJA, DOMINGO	41273497	B 1	24/08/2022	56.770	
5		LOZA ALCALDE, DIGMAR ARTURO	01326271	B 1	24/08/2022	50.500	
6		QUISPE CHAMBI, VIDAL VENERABLE	01340326	B 1	24/08/2022	50.175	
7		QUISPE MAMANI, EDITH NOE	01341768	B 1	24/08/2022	44.750	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRONÓMICA: (RCF. 252-2022-D-FCA-UNA-PUNO)							
1	1	PAURO FLORES, LUIS	40702983	B 1	23/08/2022	56.07	
2	2	RAMOS COTACALLAPA, EDWEN	41019571	B 2	23/08/2022	42.30	
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: (R.F. 254-2022-D-FCA-UNA-PUNO)							
8	1	CHINO CHOQUE, HENRY PETERS	01340988	B 1	23/08/2022	49.10	Plazas en base al Reglamento del Concurso de Cátedras para contrato docente 2022-I
9	2	BANEGAS LAYME, VÍCTOR RAÚL	01322126	B 1	23/08/2022	59.70	
10	3	PONCE FLORES, ALFREDO	01789830	B 1	23/08/2022	57.90	
11	4	CHOQUE HUAYHUA, JIMMY AUGUSTO	43732582	B 1	23/08/2022	62.10	
12	5	LLANQUE CHAYÑA, EDWIN	80233672	B 1	23/08/2022	59.00	
14	7	ESCARCENA FLORES, ROXANA MILAGROS	47089509	B 1	23/08/2022	49.95	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: R.D. 466-2022-D-FCS-UNA.							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES: r.d. 466-2022-D-FCS-UNA.							
Area de Filosofía:							
64	1	LUPACA ZEGARRA, DAVID	29624217	B 1	24/08/2022	62.60	
Area de Psicología							
66	1	APAZA OCHOA, YENINA	42084586	B 1	24/08/2022	59.00	
68	2	COPA GUTIERREZ, GIONELLA	43403411	B 1	24/08/2022	57.80	
69	3	GARCIA ANCO, HILDA MARIELA	29568975	B 1	24/08/2022	55.45	
70	4	TASSON RUIZ, WALTER GUILLERMO	08654762	B 1	24/08/2022	52.40	
71	5	CASTILLO MANCILLA, LUZ KELLY KEYSY	71220843	B 1	24/08/2022	59.80	
Area de Historia y Geografía:							
73	1	PÉREZ ANCCO, WILVER	40498694	B 1	24/08/2022	79.00	
74	2	RODRIGUEZ CHIPANA, YURY MOISÉS	80199492	B 1	24/08/2022	62.00	
Area de Lengua y Redacción:							
75	1	ESCOBAR VERA, ELVA	46996748	B 1	24/08/2022	60.60	
77	2	DE LA CRUZ APANCHO, ROMINA SHIRLEY	44632817	B 1	24/08/2022	56.50	
79	3	BERNAL SAIRE, LAURA	47002427	B 1	24/08/2022	53.70	
80	4	CALISAYA NINA, YOVANA	45643373	B 1	24/08/2022	54.90	
Area de Ingles:							
81	1	PÉREZ LIMA, YNES	40972039	B 1	24/08/2022	73.80	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE MINAS: (R.D.264-2022-D-FIM-UNA-PUNO)							
96	13	CHOQUE ALEJO, PABLO ALFREDO	02168796	B 1	23/08/2022		POC
97	14	TICONA FERNANDEZ, ABDUL	44110869	B 1	23/08/2022		PARA
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA: R.D.492-2022-D-FIMEES-UNA-PUNO.							
224		APAZA MEDINA, EULER EDSON	42558318	A 1	23/08/2022	69.75	
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS: R.D. 491-2022-D-FIMEES -UNA-PUNO.							
216		BUSTAMANTE ROJAS, ROSARIO	40718063	B 1	23/08/2022	58.50	
217		CASTILLO SUAQUITA,, FREDY APARICIO	01323080	B 1	23/08/2022	58.20	
219		ALLCA MAMANI, UBALDO	01319070	B 1	23/08/2022	63.10	
220		BEJAR GONZALES, VICTOR HUGO	42052959	B 1	23/08/2022	57.50	
FACULTAD DE ENFERMERÍA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA: R.D.375-2022-D-FE-UNA-PUNO.							
		CURASI ALCCA, YENI MARIBEL	40708547	B 2	23/08/2022	9.40	CAMPO CLÍNICO
		BEDOYA VALDIVIA, MADELEINE ROXANA	29533959	B 2	23/08/2022	20.50	
		QUISPE DE LA CRUZ, CORINA	01332185	B 2	23/08/2022	17.00	
		FLORES CHOQUE, DELCY ALINA	01318333	B 2	23/08/2022	14.00	
		HINOJOSA GUEVARA, MARÍA DEL ROSARIO	01209675	B 2	23/08/2022	20.40	
		NINA PONCE, ROXANA	40227600	B 2	23/08/2022	13.20	
		FLORES CHÁVEZ, NIDIA ROCSSANA	01285578	B 2	23/08/2022	10.70	
		ALVAREZ TICONA, MARIBEL	42233644	B 2	23/08/2022	9.20	
		LLANOS CONDORI, JANET MARILIA	42873211	B 2	23/08/2022	9.20	
		LEÓN QUISPE, REYNA TERESA	01325757	B 2	23/08/2022	13.80	
		PARI POMARI, NELLY CLORINDA	42413672	B 2	23/08/2022	55.10	
		JAHUIRA ZEA, JANETH MADELEYNE	45025808	B 2	23/08/2022	55.35	
FACULTAD DE ING. QUÍMICA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. QUÍMICA: (R.D. 125-2022-D-FIQ-UNA-PUNO)							
1		TEVES PONCE, LUZ MARINA	42742646	B 2	23/08/2022	40.80	
2		MAMANI LUQUE, PERCY ELOY	01320436	B 2	23/08/2022	50.30	

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por Oferta Educativa; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2022; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2022 - OFERTA EDUCATIVA - II SEMESTRE DEL 2022

PD	Nº PLAZA E.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARATIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. GEOLÓGICA: (R.D. 178-2022-D-FIGIM-UNA-PUNO)							
	1	APAZA SUCARI, LUIS ALBERTO	41981368	B 1	24/08/2022	45.950	



	2	ONOFRE CHURA, JOREGE LUCIO	01865936	B 2	24/08/2022	49.440	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:							
ESCUELA PROF. DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: (R.C.F. 253-2022-D-FCA-UNA-PUNO)							
5	2	CONDORI CAYO, FEDERICO DEMETRIO	01311911	B1	23/08/2022	48.00	
6	3	TICONA CONDORI, ELVIS DERWIN	44802316	B 1	23/08/2022	47.40	
7	4	CONDORI ORTEGA, EDILBERTO QUINTÍN	01311395	B 2	23/08/2022	48.30	
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA:							
		SUCARI TURPO, HENRY ALDO	70817447	B 1	24/08/2022	48.75	
		RODRIGUEZ LIMACHI, OMAR MOISÉS	43816187	B 1	24/08/2022	43	
FACULTAD DE ENFERMERÍA							
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA: (R.D. 374 y 376-2022-D-FE-UNA-PUNO)							
	21	FARFAN SOLIS, ROSA LUZ	01310541	B 2	23/08/2022	52.58	
	22	CHUQUIMIA ARENAS, MAURA	0122772	B 2	23/08/2022	23.20	CAMPO CLÍNICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:							
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: (R.D. 289-2022-D-FCDS-UNA-P)							
65		GALLEGOS LOAYZA, MAGDA MARILIA	43888947	B 2	15/08/2022	54.43	
64		QUISPE LIPA, YURY ROCIO	46500383	B 1	15/08/2022	55.38	
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL: (R.D. 0725-2022-D-FICA-UNAS-PUNO)							
73	1	PEÑALOZA CONDORI, REY ROMULO	70496862	B 1	22/08/2022	40.90	
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRÍCOLA: R.D. 198-2022-D-FIA-UNA-PUNO).							
79		CANLLAHUI AQUISE, ANGEL DARIO	40936975	B 2	23/08/2022	51.00	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE MINAS: (R.D.264-2022-D-FIM-UNA-PUNO)							
30	3	SUTTY VILCA, JESÚS ALBERTO	42070990	B 2	23/08/2022		OE

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en Plaza Orgánica por reemplazo; a partir del 07 de julio del 2022 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2022; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES PLAZAS ORGÁNICAS POR REEMPLAZO – I SEMESTRE ACADÉMICO 2022

Resolución Decanal: N° 204-2022-D-FCA-UNA-PUNO.

Periodo: A partir del 07 de julio del 2022 hasta la finalización del I semestre académico 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	DNI	PUNTAJE:	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRONÓMICA:					
1	FLORES ARONI, MARIO	B 1	42624090	29.3	Reemplazo por renuncia a plaza de nombramiento Jorge A. Zegarra F.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente para la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2022; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL – I SEMESTRE ACADÉMICO 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	DNI	A PARTIR DEL	PUNTAJE:	OBSERVAC.
FACULTAD DE FIMEES:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA: (R.D. 428 y 331-2022-D-FIMEES-UNA-P)						
1	HURTADO ARHUATA, HUBER RONY	B 2	42724714	18-05-2022	21.70	
2	GUTIERREZ GALLEGOS, ADHEMIR HOMERO	B 2	40731375	18-05-2022	26.00	MEMO 139-VRACAD
3	JILAJA CARITA, ENOC EDISON	B 2	43690162	18-05-2022	23.30	MEMO 139-VRACAD
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS: (R.D. 332-2022-D-FIMEES-UNA-P)						
1	CHOQUE CASTRO MARCOS DENIS	B 1		18-05-2022	10.9	

SEÑOR RECTOR: Señala que en caso de adecuación, se considera excepcionalmente a los docentes que están en ese proceso de adecuación para que vía la facultad se apruebe y se proponga su ampliación. excepcionalmente.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pide conforme al acuerdo aprobado, también sea para todas aquellas escuelas profesionales donde tengamos docentes en proceso de adecuación.

SEÑOR RECTOR: Indica que el acuerdo sea excepcionalmente para todas las escuelas profesionales en todas las facultades de la universidad.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Solicita como control posterior, se hará la verificación de todas las plazas, si realmente se encuentran en oferta educativa o se encuentran como plazas orgánicas, para presentar un informe en el próximo Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración lo mencionado por el Vicerrector Académico.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó control posterior, para la verificación de todas las plazas.

DECANO DE CS. AGRARIAS: Indica que, en consejo universitario extraordinario de 10 de agosto, se aprobó la ampliación de contrato docentes ganadores con curso cátedra contrato 2022-I y docentes que han sido contratados por ranking en el semestre 2022-I y se tienen entendido que en el documento no especifica que nosotros debemos someter a un consejo de Facultad o sacamos una resolución decanal, por lo que consulta como debe ser este mecanismo.



VICERRECTOR ACADÉMICO: Informa que sesión de Consejo Universitario anterior se había solicitado que todos los decanos propusieran a su Consejo de Facultad la ampliación de los docentes, que cumplieran requisitos, eso les permite emitir la emisión de una resolución decanal y con esa resolución decanal que es presentada al señor Rector, se va a solicitar un informe de escalafón quien nos debe decir si efectivamente tiene el grado de maestro y si tiene los cinco años de experiencia y luego será puesto a consideración de este Consejo Universitario para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: En cuanto a las plazas desiertas, si hay postulantes en ranking, se tomaría el mismo criterio de la primera que hemos tomado en el primer proceso del concurso de cátedras, los que quedan por ranking se propone el contrato, entonces el mismo criterio sería Señores miembros del Consejo, si en caso que hay plazas desiertas y si hay postulantes que reúnen los requisitos y tienen los puntajes, el cual pone a consideración de Consejo Universitario el contrato por ranking.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó establecer criterio para alcanzar las propuestas de contrato de docentes, en las plazas que aún quedan desiertas para Contrato Docente del II Semestre del Año Académico 2022 de la UNA-Puno, tomando en cuenta la siguiente prioridad: Ranking.

DIRECTOR DE POSGRADO: Solicita cuarto intermedio.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de consejo universitario el pedido de cuarto intermedio

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aprobar cuarto intermedio.

MIEMBRO ESTUDIANTIL: Informa sobre la situación de un estudiante en este último proceso trata de postular y le dicen que oficialmente él está en la universidad, por lo que quiere saber en relación a ese caso, es el estudiante Enoc Jefe Zela Ramos.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Informa que se tiene opinión legal 611-2022-OAJ-UNA-PUNO, en el que opina que es procedente aprobar la matrícula el semestre académico 2022-II en el Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica solicitada por el señor Enoc Jefe Zela Ramos de conformidad a lo expuesto en el Informe 244-2022-DMZ de fecha 11 de agosto del 2022 y fundamentos expuestos en la presente opinión; asimismo, recomienda que se eleven los actuados del presente expediente al Honorable Consejo Universitario para su conocimiento, evaluación y determinación final.

SEÑOR RECTOR: A pedido del estudiante y miembro del Consejo Universitario, este Honorable Consejo Universitario reconsidera y autoriza la matrícula del estudiante el cual pone a consideración de consejo universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar, la matrícula extemporánea para el Segundo Semestre del Año Académico 2022, del ingresante ENOC JEFTE ZELA RAMOS, en la Escuela Profesional y Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA – Puno (Ingresante en el Examen General del 19 de marzo del 2022).

VICERRECTOR ACADÉMICO: Informa que con oficio 463, ha hecho llegar a su despacho un informe sobre las solicitudes de matrícula para la amnistía que se ha recepcionado en Vicerrectorado Académico, se debe recordar que de acuerdo al artículo 84 del Reglamento de Matrículas del Sistema Curricular Flexible por Competencias 2022, se acordó que se considerará su atención dentro de los últimos siete años, ahí tenemos 34 solicitudes que cumplen dentro de los siete años, pero también se han presentado una serie de solicitudes que tienen mayor antigüedad y por ejemplo tenemos solicitudes que vienen inclusive desde el año 2002 y 2013, etcétera; por lo que pide por última vez, pero que ese periodo de 15 años se apruebe en este Consejo, para que todos aquellos que estén en esas condiciones puedan regresar a nuestra Universidad.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de matrículas para amnistía.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar por única y última vez la Matrícula por AMNISTÍA en el Segundo Semestre del Año Académico 2022, para estudiantes de esta Casa Superior de Estudios quienes por diversos motivos dejaron de estudiar por 15 años (quince); debiendo abonar para ello la tasa establecida en el TUPA UNA.

Siendo las diecinueve horas con seis minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.

ABOG. LEXA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA